

RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 48 / 2021

Reunido el tribunal de la convocatoria 48 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Especialista en Bioquímica Clínica” para llevar a cabo:

“Preparación documental para Orden 4/2020 de la Conselleria de Sanitat por la que se regulan los criterios de calidad de los Laboratorios Clínicos en la Comunidad Valenciana, así como para la Certificación y Acreditación del Laboratorio del Hospital Clínico Universitario (HCUV) según norma ISO 9001/ISO 15189 respectivamente. Despliegue y monitorización del sistema de gasometría POCT en el HCUV mediante los programas Gestlab® de Cointec Ingenieros y AQUIRE® de Radiometer”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

Candidata: **Macarena Díaz Giménez. 11,5 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.